



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 1

*EDICTO. Despido/ceses en general 507/2018.*

Demandante: María Luz González García.

Abogado: Marta Montoto García.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Panadería Avilesina, SL.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D.<sup>a</sup> María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 507/2018 se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, y de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

- Resolución: Decreto de 12-9-2018, señalando el día 12-2-2109, para la celebración de los actos de conciliación y/o Juicio.
- Recurso: Reposición en tres días.
- Persona a quien se cita: Panadería Avilesina SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de auto, sentencia, o emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Panadería Avilesina, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, a 17 de diciembre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-12623.